OTRO SÍ N.º 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 20251126-01

CONTRATO:	CONTRATO OBRA
CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMÓN VICTORIA-CALDAS.
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	NIT. 890.802.628-6
CONTRATISTA:	ASESORAMOS SERVIMOS EDIFICAMOS Y PROVEEMOS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	NIT. 900.527.338-1
INTERVENTOR:	GLOBAL INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	NIT. 901.251.579
OBJETO:	ADECUACIÓN MENOR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA ESE HOSPITAL SAN SIMÓN DEL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS.
DURACIÓN:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (09 DE DICIEMBRE DE 2025) Y HASTA EL OCHO (08) DE MARZO DE 2026.
VALOR DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($ 644.984.424,00)
PRÓRROGA:	NUEVE (09) DE MAYO DE 2026.
SUPERVISORA:	YULIETH PAOLA RUIZ PETRO
IDENTIFICACIÓN:	C.C. N.º 1.061.047.744

Entre los suscritos, a saber: **MARILÚ HERNÁNDEZ MÉNDEZ**, mayor de edad, identificada con C.C. N.º 30.389.602, en calidad de Gerente y representante legal de la E.S.E. Hospital Departamental San Simón de Victoria-Caldas, según Decreto 530 de 2025, quien para efectos del presente documento se denominará **LA ENTIDAD**, y por la otra parte **JUAN CAMILO ÁLVAREZ ORTIZ**, mayor de edad, identificado con la C.C. N.º 1.054.564.629, obrando en representación Legal de **ASESORAMOS SERVIMOS EDIFICAMOS Y PROVEEMOS S.A.S.** NIT N.º **900.527.338-1** y se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido suscribir el presente **OTRO SÍ No. 01** previo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **Suscripción y Plazo Inicial:** El 9 de diciembre de 2025 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de Obra No. 20251126-01, con un plazo de ejecución de tres (3) meses, estableciéndose como fecha de terminación inicial el 8 de marzo de 2026.

2. **Solicitud del Contratista:** El 2 de marzo de 2026, el Contratista solicitó formalmente una prórroga de sesenta (60) días calendario. La solicitud se fundamentó en factores climáticos (fuertes lluvias que afectaron los rendimientos), logísticos (disminución en la operación de proveedores por temporada de fin e inicio de año) y de orden público ajenos a su control.

3. **Aval de la Interventoría:** El 2 de marzo de 2026, la firma **GLOBAL INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA S.A.S.**, tras analizar la documentación y justificación, emitió concepto favorable avalando la prórroga de dos meses (60 días) para garantizar la culminación total de las adecuaciones.

4. **Conveniencia:** Para la E.S.E. Hospital San Simón es prioritario finalizar las adecuaciones en la sede La Pradera para garantizar la prestación de servicios de salud bajo estándares de calidad.

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 20251126-01 por el término de **sesenta (60) días calendario**.

SEGUNDA. NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: Como consecuencia de la prórroga pactada, la nueva fecha de terminación de ambos contratos será el día **9 de mayo de 2026**.

TERCERA. OBLIGACIÓN DE AJUSTE DE GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar y/o prorrogar la vigencia de las garantías constituidas para el contrato, de acuerdo con el nuevo plazo pactado, y presentarlas para aprobación de la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de este documento.

CUARTA. VALIDEZ Y VIGENCIA: Todas las demás cláusulas, condiciones y obligaciones del Contrato N.º 20251126-01 que no hayan sido modificadas expresamente por este documento permanecen vigentes y sin cambios.

Para constancia de lo anterior, se firma en Victoria, Caldas, a los 7 días del mes de marzo de 2026.

MARILÚ HERNÁNDEZ MÉNDEZ
Gerente E.S.E. Hospital San Simón

JUAN CAMILO ÁLVAREZ ORTIZ
Representante Legal - Contratista

YULIETH PAOLA RUIZ PETRO
Supervisora

Aprobó/Avaló:

ELKIN ALEJANDRO SOTO VILLADA Representante Legal - Interventoría